



Unidad de Cooperación Nacional e Internacional

Oficio No. UCNI 95-2019/AF-ir
Guatemala, 03 de junio de 2019

Evelyn Magaly Escobar
Unidad de Acceso a la Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
Presente. -

Estimada señorita Escobar:

Reciba un cordial saludo de Unidad de Cooperación Internacional, del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, deseando que sus actividades se desarrollen con éxito.

El motivo de la presente es en referencia al cumplimiento del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala en referencia a la "Ley de Acceso a la Información Pública", respecto en el marco de nuestras funciones se remite adjunta la base de datos sobre los instrumentos de cooperación, en la misma se hace referencia al estado actual de los mismo hasta el mes de mayo 2019.

Aprovecho la ocasión para informarle que durante el mes de mayo 2019 se logró la firma de los siguientes instrumentos:

- Convenio Marco de Cooperación Entre el Consejo Nacional de Áreas Protegidas - CONAP- y La Alianza de Derecho Ambiental y Agua (ADA2).

Se resalta que dicha información fue enviada de manera digital a la dirección de correo electrónico accesoipconap@gmail.com (se adjunta copia del correo electrónico enviado.)

Sin otro particular, me suscribo de usted con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Andrea Domenika Fernández
Directora

Unidad de Cooperación Nacional e Internacional
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Adjunto correo electrónico
c.c. archivo

Secretaría Ejecutiva
Subsecretaría 5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to y 7mo nivel. PBX. (502) 2422 - 6700 / Fax. (502) 2253 - 4141
folios inclusive